

2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 2.061/09 y 2.062/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se efectuó una compensación de créditos, incisos y partidas principales en el presupuesto de la Universidad, para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

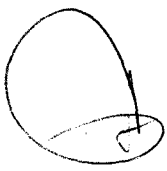
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 2.061/09 y 2.062/09 mediante las cuales se efectuó una compensación de créditos, incisos y partidas principales en el presupuesto de la Universidad, para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.698/2009



U.T.N.

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTU
RECTOR